

orales, escritas, cuadernos de trabajo y pruebas objetivas. Los alumnos se califican bimestralmente y la nota de promoción se obtiene promediando las calificaciones de los cuatro bimestres, dando coeficiente dos al cuarto bimestre. La escala para las calificaciones es vigesimal; las pruebas objetivas son centesimales y se reducen después a escala vigesimal; la nota mínima aprobatoria es de 11 puntos. Finalmente, el Reglamento da todas las orientaciones necesarias para la

realización de los exámenes, dedicando otros siete artículos a la promoción de los alumnos.

Las Grandes Unidades Escolares organizan Cursos Vacacionales de Recuperación, destinados a los alumnos suspendidos, y Cursos Libres y de Capacitación para quienes aspiren a superarse en sus actividades profesionales.

ENRIQUE WARLETA FERNÁNDEZ

la educación en las revistas

ENSEÑANZA PRIMARIA

Se ha inaugurado en el Círculo de Bellas Artes una exposición de proyectos-tipo para escuelas rurales; con este motivo el director general de Enseñanza Primaria ha hecho unas extensas declaraciones a la prensa acerca de los planes que tiene su Departamento con relación a los más acuciantes problemas escolares. La prensa ha dedicado elogiosos comentarios al vasto proyecto ministerial en todos sus aspectos: la campaña de extinción del analfabetismo, el progresivo aumento de construcciones escolares, la adecuada preparación de los maestros que hayan de regentar los nuevos centros docentes y una amplia labor renovadora de las Escuelas Normales encargadas de formar las generaciones futuras de maestros.

Un editorial de *A B C* desarrolla con datos a la vista lo que ya se ha cumplido de cada una de estas facetas del proyecto y lo que todavía está por hacer y será una realidad en el plazo de breves años. Según las declaraciones del director general, señor Tena, en el plazo de cinco años se pondrán en funcionamiento más de 25.000 escuelas, con lo cual las necesidades escolares quedarán ya totalmente atendidas. Y se instalarán en edificios construídos a propósito para la finalidad docente y adecuados a las condiciones climatológicas y geográficas del lugar al que son destinadas (1). Otro editorial del periódico *Arriba*, dedicado a comentar estos mismos proyectos del Ministerio de Educación Nacional, subraya la importancia que para llevar a cabo esta gran ampliación de la enseñanza primaria tiene la formación de unas filas de maestros con generosa vocación y preparación adecuada: "En un plazo de cinco años España necesitará otros 25.000 maestros, cuando menos, con preparación suficiente y avalados por una dignidad social que acabe de rescatar al maestro nacional de la situación de inferioridad en que cayó, acaso por el clasismo de nuestra sociedad, a lo largo de muchas décadas" (2).

Otros problemas que tiene planteados la escuela española son puestos de relieve en algunas de sus publicaciones; así el editorial dedicado a razonar la justa necesidad que existe de hacer extensivo el subsidio de Ayuda Familiar a las maestras casadas con no funcionarios (3). O también el comentario al Servicio Escolar de Alimentación, que, habiendo sido establecido en octubre de 1954 para hacer llegar a los niños españoles el donativo de productos lácteos de los Estados Unidos, y distribuído en España por Cáritas Española, parece que en junio de 1957 debería finalizar, pues entonces concluye el convenio para la prevista Ayuda Social Americana. Preguntado a este respecto el Jefe del Servicio Escolar de Alimentación ha manifestado el interés de las autoridades competentes para que no se interrumpa dicho Servicio y ha dado cuenta de las dos principales medidas que en este sentido han sido tomadas: la creación, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, de las Industrias Lácteas, de las cuales se es-

(1) Editorial: "Solución de problemas escolares", en *A B C* (Madrid, 5-II-57).

(2) Editorial: "Enseñanza Primaria", en *Arriba* (Madrid, 19-I-57).

(3) Editorial: "La protección del Estado a la familia", en *Escuela Española* (Madrid, 17-I-57).

ENSEÑANZA MEDIA

ORIENTACIÓN DIDÁCTICA

Se han celebrado en estos días dos reuniones de profesores de dos diversas disciplinas, las matemáticas y la historia, dedicados, cada grupo, a estudiar los problemas didácticos que la enseñanza de su disciplina entraña. La primera de estas reuniones ha tenido lugar en Oviedo y ha sido organizada por la Inspección Oficial de Enseñanza Media de aquel distrito universitario. En un comentario aparecido en la prensa local se subraya la importancia de estas reuniones para mejorar los procedimientos didácticos: "Una prueba de ello ha sido el deseo de todos los asistentes a esta reunión, de poseer documentación relativa a los modelos dinámicos, hoy tan estimados como creadores de centros de interés en el alumno, y se propuso la gestión cerca de la Dirección General de Enseñanza Media para que, lo antes posible, sean facilitados a los profesores, para que éstos puedan emplearlos en sus clases" (5). Y otro periódico inserta un editorial comentando con elogio y esperanza la actitud de estos profesores, que se reúnen para estudiar sus yerros y encontrar soluciones a los problemas que la enseñanza de sus cátedras les presenta: "La didáctica se consideraba por muchos como patrimonio exclusivo de la Enseñanza Primaria. Hoy la Enseñanza Media dice que también es patrimonio suyo" (6).

A pocos días de distancia, convocada por el Centro de Orientación Didáctica, se ha celebrado en Madrid la primera reunión de catedráticos de Instituto que regentan Cátedras de Historia. "El método adecuado para la enseñanza de la Historia, el material científico que ésta requiere, su extensión en los Bachilleratos elemental y superior, y las cuestiones que la Historia pueda presentar, así como la biblioteca histórica indispensable en cada Centro de Enseñanza Media son cuestiones que los catedráticos han estudiado minuciosamente." Comentando esta reunión, un editorial de *A B C* pone de relieve lo importante que es este planteamiento de problemas didácticos en el área de la Enseñanza Media, que "puede significar un cambio total en el cuadrante de los vientos educativos españoles, y, en plazo inmediato, el fin de la absurda, ilógica e infecunda separación que actualmente existe entre la escuela y los numerosos centros de enseñanza media" (7).

PREUNIVERSITARIO

En crónicas anteriores recogimos algunas opiniones expuestas en la prensa sobre el fracaso del Curso Preuniversitario; hoy anotamos un artículo que trata de plantearse este problema no de una manera simple y fácil, cargando toda la culpa del fracaso a la realización concreta de estos estudios, sino a causas más complejas, en las que queda comprometida nuestra propia sociedad. "El preuniversitario, colectivamente,

(4) Editorial: "Servicio Escolar de Alimentación", en *El Magisterio Español* (Madrid, 19-I-57).

(5) "El perfeccionamiento de la didáctica en la Enseñanza Media", en *La Nueva España* (Oviedo, 11-I-57).

(6) "Camino de la Enseñanza Media", en *La Voz de Asturias* (Oviedo, 9-I-57).

(7) Editorial en *A B C*: "¿Nueva ruta de la Enseñanza Media?" (Madrid, 6-II-57).

ha fracasado, es verdad. Pero este fracaso, ¿no es un índice de la amorfía cultural y de la falta de iniciativa de la sociedad a la que pretendió aplicarse? No pretendemos hacer la apología del Curso Preuniversitario. Simplemente, deseamos destacar que las causas de su fracaso no han dependido tanto de su realización concreta como del ambiente educativo que se hubiera necesitado para su triunfo" (8).

ENSEÑANZA LABORAL

La prensa ha dado a conocer el nuevo plan de estudios para el Bachillerato Laboral que ha sido recientemente aprobado por decreto del Ministerio de Educación Nacional. El Bachillerato Laboral queda así dividido en Bachillerato Laboral elemental y Bachillerato Laboral Superior, y los estudios correspondientes a ambos Bachilleratos quedan agrupados en dos secciones: los Estudios Comunes y los Estudios Especiales, que varían según estas tres modalidades: Agrícola-Ganadera, Industrial-Minera, y Marítimo-Pesquera. Se detallan también las condiciones necesarias para ingresar en el Bachillerato Laboral y la manera cómo han de ser llevados a cabo los exámenes y la prueba final (9).

BIBLIOTECAS

La Biblioteca Pública de Gerona ha establecido una novedad que amplía sus servicios a los lectores; se trata del servicio telefónico bibliográfico, que, por ahora, sólo funciona los sábados por la tarde y que facilita respuestas a cuantas consultas bibliográficas se quieran hacer marcando un determinado número de teléfono. El director de dicho centro informa acerca del funcionamiento de los diversos servicios que presta y de la organización biblioteconómica de aquella entidad (10).

CINE

Que las relaciones entre el cine y los problemas de la educación son cada vez más estrechas se pone de manifiesto observando la frecuencia con que es considerado el cinematógrafo como instrumentos pedagógico y el interés que las personas preocupadas por la educación van mostrando para con este poderoso medio de influjo social y educativo. Recientemente, con ocasión de las Jornadas Internacionales de Estudios sobre el Cine, que se han celebrado a primeros de enero en la Habana, la Secretaría de Estado del Vaticano ha dirigido, en nombre del Papa, una carta al Presidente de la Oficina Católica Internacional del Cine. En ella, monseñor Dell'Acqua, inspirado en palabras del Santo Padre, pone de relieve la importancia que tienen estos grupos de católicos que en diversos países se han asociado para definir y propagar una verdadera cultura cinematográfica y manifiesta: "En aplicación de estos principios es necesario desear que se multipliquen, tanto en las escuelas como en los círculos de jóvenes y adultos, bajo una forma adaptada a las diferentes comarcas y a los diferentes medios sociales, estos grupos de cultura cinematográfica, que están en el orden del día de vuestra sesión. Mediante el desarrollo del sentido crítico, mediante el refinamiento del gusto, y la elevación del nivel cultural, estos grupos pueden rendir inmensos servicios..." (11).

El órgano de la Federación Católica de Maestros Españoles publica una colaboración en la que, después de no negar que el cine es un "buen medio auxiliar de la tarea escolar y de la obra de la cultura social", pasa a considerar aquellos peligros que el mismo cine entraña y que hacen de él una "espada con dos filos", y termina con estas palabras: "En resumen, debemos encauzar la fantasía de los pequeños en provecho de las realizaciones escolares y para evitar la génesis de posibles anomalías mentales, emotivas y de conducta, en las que tanto contribuyen una imaginación descarriada por el influjo del cine y de la radio" (12).

(8) Pedro Planas: "¿Ha fracasado el curso Preuniversitario?", en *El Correo Español* (Bilbao, 11-1-57).

(9) "Nuevo Plan de Estudios para el Bachillerato Laboral", en *A B C* (Madrid, 25-1-57).

(10) Marthos: "Sobre un nuevo servicio montado por la Biblioteca Pública de Gerona", en *Gerunda* (Gerona, 25-1-57).

(11) "Es necesario fomentar la cultura cinematográfica", en *Eclesia* (Madrid, 12-1-57).

(12) Miguel Monge Muñoz: "Espada de dos filos", en *El Maestro* (Madrid, enero de 1957).

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

LAS OPOSICIONES

Continuando la relación de intervenciones en el "Coloquio entre moralistas"—como llama el periódico *Ya* a la polémica sobre las oposiciones a cátedras universitarias y la condición de católico por parte del opositor—recogemos hoy el artículo del profesor de Teología Moral del Seminario Hispanoamericano. Después de hacer unos comentarios al artículo del profesor Arangurén aparecido en *A B C* el 20-XII-56, a los que se siente obligado porque cree que "el trabajo del profesor Arangurén ha despertado en no pocos alguna preocupación (no tanto por lo que en él se afirma o se niega, aunque también por ello, pero sobre todo por la forma en que se expresa el parecer personal de su autor)" pasa a plantear lo que considera el fondo del problema y que "no es precisamente si es justo atender o no a las condiciones religiosas de los opositores cuando la ley que regula las oposiciones a cátedras nada establece explícitamente sobre este extremo. El verdadero problema es anterior a aquél y consiste en saber si el bien común de la sociedad—tal como debe ser entendido por un católico—exige o no prevenir los peligros que pueden proceder de la índole religiosa de los candidatos a las cátedras". Después pasa a estudiar las diversas soluciones según que a esta pregunta se conteste negativa o afirmativamente. Si la respuesta es negativa, la consecuencia es clara: nadie tendría derecho a establecer un régimen de favor para los opositores, en razón de su aprobada religiosidad; pero si la respuesta es afirmativa, cree el autor del artículo que o debe ser el Estado católico el que ejerza el derecho de legislar en este sentido o, a falta de haber sido el Estado el que se ocupara de ello, "Supuesto que el bien común puede exigir que se evite el peligro de irreligiosidad en los titulares de ciertas cátedras, y supuesto también que el Estado—culpablemente o no—no urge mediante la ley la defensa contra ese peligro, el Tribunal de oposiciones, o los miembros que lo componen, pueden estar en su derecho y pueden incluso tener la obligación de rechazar al candidato peligroso" (13).

En el mismo periódico se publica una carta del padre Ulpiano López, S. J., de contestación a la de Isidoro Martín, en que se consideraba que el sistema de las oposiciones como método selectivo para cubrir las cátedras universitarias no era adecuado por incompleto y aleatorio. En ella su autor, después de dar por sentado que "el saber no lo es todo" y que, por tanto, la verificación exclusiva de un saber no debería bastar para adjudicar una cátedra, pasa a exponer el ejemplo de la Iglesia en este aspecto, y más adelante, ya en el terreno de las realizaciones prácticas, invoca el ejemplo de los Seminarios Eclesiásticos como centros de formación y su posible correspondiente paralelo en la labor formativa de los Colegios Mayores Universitarios (14).

Por último, hemos de citar los dos artículos aparecidos en *A B C* y escritos por el padre Guerrero, S. J., con los que parece dejar zanjada una cuestión que él mismo inició con su planteamiento en la revista *Razón y Fe*, hace ya más de seis meses. Creemos que en este párrafo puede encontrarse cuál es la definitiva posición del padre Guerrero respecto de este problema: "Negar, pues, que en una sociedad católica, donde se ha de suministrar formación católica, hayan de ser legalmente eliminados los profesores anticatólicos—no hablemos ahora de los meramente acatólicos—es, a mi juicio, proclamar, implícitamente, al menos, que en el mundo de la cultura, y, en concreto, en la vida universitaria, el Estado correspondiente a una sociedad, católica en su totalidad moral, no debe dar mayor categoría al valor religioso que a los demás, o bien que, en todo caso, no debe protegerlo con eficaces medidas legales. Todo lo cual es falso, y, por lo que toca a España, supone la negación del Concordato y de las razones que lo justifican" (15).

CONSUELO DE LA GÁNDARA

(13) Rafael González Moralejo: "Las oposiciones a cátedras y la situación de los candidatos", en *Ya* (Madrid, 5-1-57).

(14) Ulpiano López, S. J., profesor de Teología Moral en la Facultad Teológica de Granada: "Oposiciones y selección profesional", en *Ya* (Madrid, 8-1-57).

(15) E. Guerrero, S. J.: "El anticatólico en la cátedra" y "Proteccionismo religioso y cultura", en *A B C* (Madrid, 11 y 17-1-57).